



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 01-36

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 30 de octubre de 2001, este organismo **aprobó el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la solicitud del Dr. Héctor J. Huyke para que se modifique el punto B.2.C de las Normas que rigen los Estudios Graduados y para que se aclare la función del Consejo Graduado para la aprobación de programas nuevos y revisiones a programas existentes.**

Luego de la discusión de este asunto el Senado Académico aprobó la eliminación de dicho inciso y se añade en la sección A.2 de las Funciones del Director de la Escuela Graduada lo siguiente:

“En caso de revisiones a programas académicos o propuestas para programas académicos nuevos, el Director de Estudios Graduados, a petición del Comité de Asuntos Académicos, verificará si la revisión o el programa propuesto cumple con los requisitos de la Oficina de Estudios Graduados y enviará a dicho Comité una certificación y sus recomendaciones en ese sentido.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dos días del mes de noviembre del año dos mil uno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

